




Presencia en mesas interinstitucionales de interés para la Asociación: 7

LO QUE PASÓ

Durante abril, ASOCARBONOR desarrolló una agenda estratégica enfocada en la **seguridad minera, la competitividad y el fortalecimiento institucional**. Se destaca el **nombramiento de Yaneth Serrano Rincón como nueva Gerente de la Asociación**, consolidando el liderazgo gremial y el posicionamiento regional. Se llevó a cabo la **mesa de trabajo con la ANM**, con avances en **28 solicitudes**, de las cuales **22** cumplen requisitos técnicos, jurídicos y ambientales. Asimismo, el gremio participó en la reunión de **seguridad minera con la Gobernación, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la jornada "Minero Seguro Tiene Futuro"**, fortaleciendo la cultura de prevención y la articulación institucional.

PANORAMA ACTUAL

El sector enfrenta un entorno de **alta presión competitiva y regulatoria**, marcado por factores externos como la posible comercialización de carbón venezolano en el país. En este contexto, ASOCARBONOR elaboró y presentó un **documento técnico de defensa del sector**, evidenciando las cargas tributarias, laborales y ambientales que asume la minería formal en Colombia. Paralelamente, se mantiene el seguimiento a iniciativas como **Ecominerales y el Proyecto de Ley Minera**, así como a las decisiones derivadas de la emergencia económica nacional, reiterando la necesidad de proteger la producción regional y garantizar condiciones equitativas de mercado.



Corte Constitucional

COMUNICADO 01
29 de enero de 2026

La Corte suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025 "Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional", mientras se profiere una decisión de fondo

Expediente RE-387
Auto 082 de 2026
M.P.: Natalia Ángel Cabo, Carlos Camargo Assis, Juan Carlos Cortés González, Lina Marcela Escobar Martínez, Paola Andrea Meneses Mosquera, Miguel Polo Rosero

Decisión

PRIMERO. SUSPENDER PROVISIONALMENTE el Decreto Legislativo 1390 del 22 de diciembre de 2025, "por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional", hasta tanto la Sala Plena de la Corte Constitucional profiera una decisión de fondo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Resolución N.º 049 de 30 ENE 2026

“Por la cual se actualizan las tarifas de la Resolución No. 0485 de 23/07/2024, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones y de la Resolución No. 1161 de 10/12/2025, por la cual se actualizan las Tarifas de la Resolución No. 136 de 28/02/2025, por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cálculo de las tarifas y el valor a cobrar, de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y demás instrumentos o servicios administrativos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones”

AMBIENTAL

En materia ambiental, continuamos la gestión técnica frente a CORPONOR, en relación con la **propuesta sobre la Resolución 485 de 2024 y la Resolución 136 de 2025**, ante la inminente expedición de tarifas que impactan la operación minera. Frente a la falta de respuesta institucional, el gremio evalúa **acciones jurídicas para garantizar el debido proceso y la participación del sector**. Estas gestiones buscan asegurar condiciones regulatorias claras, técnicamente sustentadas y compatibles con la sostenibilidad económica de la minería del carbón en Norte de Santander.

República de Colombia



Corte Constitucional

COMUNICADO 01
29 de enero de 2026

La Corte suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025 “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional”, mientras se profiere una decisión de fondo

Expediente RE-387
Auto 082 de 2026

LEGAL

En materia normativa, se destaca el **Decreto 1474 de 2025**, expedido en el marco de la Emergencia Económica, mediante el cual se establecieron medidas como el **impuesto del 1 % a la extracción de carbón y la no deducibilidad de las regalías**, generando una **afectación directa a la competitividad del sector**. No obstante, la Corte Constitucional declaró **inconstitucional dicho decreto**, al evidenciar vulneración de principios democráticos y de separación de poderes, ordenando la devolución de más de **\$819.000 millones recaudados**. Este precedente refuerza la necesidad de garantizar seguridad jurídica y reglas claras para la sostenibilidad de la minería formal en el país.

LO QUE VIENE

Continuaremos fortaleciendo la agenda gremial en torno a la **defensa jurídica, la competitividad y la seguridad minera**. Se dará seguimiento a la respuesta del Ministerio de Transporte sobre el cálculo de fletes y a los avances en la demanda contra el Estatuto Tributario de Cúcuta. Asimismo, se proyecta la consolidación del programa de capacitaciones técnicas con el SENA y el desarrollo de los componentes estratégicos del proyecto **Ruta Carbón 2026**. El gremio mantendrá su interlocución con autoridades y aliados institucionales para garantizar condiciones sostenibles para el sector.



Para saber más sobre las resoluciones, decretos y noticias, haga clic sobre la flecha indicada al lado de cada uno de los temas.